

| VI. OTROS SERVICIOS | Soles o % | USD o % | Oportunidad de cobro | Condiciones | Tratamiento Individual | Criterios |
|--|-----------|---------|--------------------------|---|------------------------|---|
| a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.) | S/ 80 | - | - | - | - | - |
| b) Tramites ante Registros Públicos | S/ 50 | - | - | Monto de cartera y movimiento transaccional | - | Servicio prestado sólo en casos excepcionales |
| c) Cartas de referencia a embajadas o terceros | S/ 50 | - | - | - | - | Servicio prestado sólo en casos excepcionales |
| d) Emisión de constancias | S/ 30 | US\$ 10 | Al momento de la entrega | - | - | - |

| | |
|--|------------|
| Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General): | GG |
| Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa): | 06/06/2019 |
| Vigente desde (dd/mm/aaaa): | 01/07/2019 |

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación
 (*) Agregar una fila por cada servicio adicional

- Notas.-
1. Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, CONASEV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
 2. El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
 3. El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
 4. La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.
 5. Las comisiones de este tarifario no incluyen IGV.